



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 17-12-2024
AUTORIZACION N° 418

VISTOS:

a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorandum N° 1567, del 07 de Octubre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-519-COT24, del 09 de Diciembre de 2024, por Computador All In One.

f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Computador All In One, para Oficina de la Encargada Territorial Programa Prevención de la Violencia de Género.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-700-AG24, PCINBOX SPA, R.U.T 76.074.614-2, por Computador All In One.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-146-000, Programa Prevención de las Violencias de Género, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 749.688.-


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
JEFE DE ADQUISICIONES Y ABASTECIMIENTO
KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:

- Finanzas


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Director Administración y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
ANGOL. ADMIN. Y FINANZAS